

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES 23 MAR 2023

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	11.277/23
Ordenanza	3.477
Sesión	3° Ordinaria
Fecha	22/03/2023

ORDENANZA Nro. 3.477 :

VISTO:

El expediente N° 4010-199896/2023, por el que se gestiona la escrituración del inmueble ubicado en calle Lamadrid 865 cuya Nomenclatura Catastral es Circunscripción I, Sección B, Quinta 17, Manzana 17 a, Parcela 11 c de esta ciudad de Arrecifes, y;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 6 de febrero de 2023 la Sra. CASTIGLIONI, Eliana Antonela DNI 37.365.801, presenta mediante Expediente Nro.4010-199896, nota solicitando la escrituración de su vivienda, la cual adquirió por Boleto de compraventa en el año 2014, a la Sra. Olmedo Claudia Patricia, siendo su vivienda única de ocupación permanente, pero no contando con los medios económicos suficientes no ha podido escriturarla. A saber, en fecha 28 de abril de 1979 el Sr. Olmedo Doroteo Esteban (padre de la vendedora) adquiere la propiedad mediante escritura de compraventa N° 158 pasada ante el Esc. de esta ciudad don Miguel Sardi, la cual adquirió para su hija Claudia Patricia Olmedo, en ese momento menor de edad, quien a su mayoría de edad la aceptaría, todo de acuerdo a lo que expresamente consta en su título. Asimismo, en fecha 30 de mayo de 2011 se produce el fallecimiento del Sr. Doroteo Esteban Olmedo, pasando su hija Claudia Patricia Olmedo a ser titular de dominio del inmueble objeto de venta.

Que, el proceso de regularización dominial del inmueble, comprendido, resulta de interés social, teniendo en cuenta el nivel socio económico de los adquirentes y la necesidad de otorgar seguridad jurídica a la titularidad de dominio sobre los mismos.

Que, según lo dispuesto en el artículo 4°, inciso d) de la Ley 10.830, la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, se encuentra facultada para intervenir en casos como el presente.

Que la Sra. Eliana Antonela CASTIGLIONI cumple con los requisitos exigidos por la Ley 10.830.

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1°: Declárase de interés social la escrituración a favor de la Señora Eliana Antonela GASTIGLIONI – DNI: 37.365.801, del inmueble cuya nomenclatura catastral es la siguiente:



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) - 451312 -

www.hcdarrecifes.gob.ar

✉ E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com

Circunscripción I – Sección B – Quinta 17, Manzana 17 a – Parcela 11 c - Partida Inmobiliaria Nro. 19.411 del distrito de Arrecifes (010).-

Artículo 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio del inmueble a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

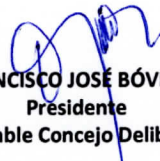
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 3º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

Arrecifes, 23 de Marzo de 2023.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-


FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante